

QUILMES, 13 ABR 2011

VISTO el Expediente N° 827-0487/11, y

CONSIDERANDO:

Que se ha celebrado con fecha 30 de agosto 2010 un contrato entre la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT) y la Universidad Nacional de Quilmes, según consta en la copia glosada de fs. 2 a 9, con el fin de cofinanciar los Proyectos de Investigación que conforman la Convocatoria PICT 2008 de los cuales esta Universidad es Institución Beneficiaria y la Secretaría de Investigación y Transferencia es Unidad Administradora de fondos.

Que en el marco de dichos Proyectos se contempla el pago de Becas de nivel inicial y superior.

Que de fs. 10 a 37 y de fs. 38 a 42 del Expediente citado en el Visto obran copias del Manual de Administración de Operaciones para los Subsidios PICT y del Reglamento de Becas enmarcadas en los Subsidios PICT.

Que la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica es el organismo que financiará y efectivizará el pago de los estipendios.

Que conforme lo establecido en el Reglamento de Becas PICT, el investigador responsable del Proyecto de Investigación PICT 2008 N° 2115, Dr. Hernán Thomas, ha efectuado el proceso de convocatoria y selección de un becario en el marco del proyecto a su cargo, según consta de fs. 43 a 66, siendo el Lic. Lucas Dardo Becerra, DNI N° 30.887.064, la persona seleccionada para desarrollarse como becario del mismo.

Que ha sido remitida a la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica la documentación de lo mencionado en el considerando que antecede, recibándose la no objeción a la designación del Lic. Lucas Dardo Becerra como becario del PICT 2008 N° 2115 a partir del 1° de abril de 2011 y por el término de hasta tres (3) años, según consta a fs. 67.

Que a fin de cumplimentar con los recaudos de la normativa citada, resulta pertinente que se efectivice dicha designación.



00324

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

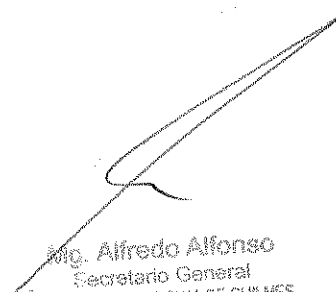
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

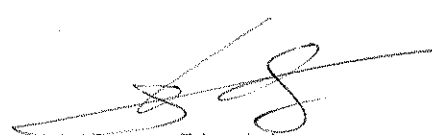
ARTICULO 1º: Designar a partir del 1º de abril de 2011 y por el término de hasta tres (3) años al Lic. Lucas Dardo Becerra, DNI N° 30.887.064, como becario inicial del Proyecto de Investigación PICT 2008 N° 2115, a cargo del investigador responsable Dr. Hernán Thomas.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: **00324**



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

